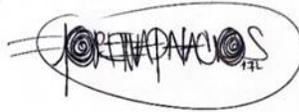


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 25 de septiembre de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2020-151** de **SANDRA AMPARO ROMERO CORREA** contra **COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. Y SKANDIA S.A.**, informando que el apoderado de la parte demandante formuló solicitud de entrega de títulos (Arch.03), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontraron constituidos para este proceso los títulos números 400100008736079 por valor de \$1.900.000, 400100008777461 400100008736079 por valor de \$1.900.000 y 400100009045476 por valor de \$900.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., seis (06) de diciembre del año dos veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita el apoderado de la parte actora en escrito agregado en Arch.03 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de su representado en el presente proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008736079 por valor de \$1.900.000, 400100008777461 400100008736079 por valor de \$1.900.000 y 400100009045476 por valor de \$900.000, consignados por PROTECCION S.A., COLPENSIONES y SKANDIA S.A., respectivamente, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.06), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008736079 por valor de \$1.900.000, 400100008777461 400100008736079 por valor de \$1.900.000 y 400100009045476 por valor de \$900.000, al apoderado de la demandante Dr. Ricardo José Zúñiga Rojas, identificado con C.C. 88.273.764 y con T.P. 170.665 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls.17 a 18 del Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°.201 de fecha 07/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA